

3<sup>a</sup> Don Cristobal Martiñer y Martiñer Collado

3<sup>a</sup> Verina

1<sup>a</sup> Juan Guirao Lozano. Primer

2<sup>a</sup> Jose Muela Canete. S. Francisco

3<sup>a</sup> Juan Fran<sup>co</sup> Guillen Lopez. Mayor baja

Asimismo y en conformidad con lo dispuesto en el art. 136 del referido Reglamento, el Municipio acordó se comunicase su nombramiento a los Peritos repartidores y Suplentes, designados por esta Corporación, y que se haga lo propio con respecto a los que la citada Corporación se ha comprometido como llegare a conocimiento de esta Alcaldía, para que haya transcurrido el término legal sin reclamación por parte de aquellos o resoluciones que se aplazasen que se formalicen, se proceda a la instalación de la Junta Pericial con dichos Peritos y los que siguen funcionando procedentes de la última renovación, principiando la misma a las operaciones preliminares del Reparto de la Contribución Territorial para el ejercicio inmediato bajo la Presidencia del Señor Alcalde y Vice-Presidencia del Concejal, Don Gumersindo Moroy y Concejero, que acordó al propio tiempo designar en este acto, el Ayuntamiento